

Curso 2025-26

ESAD

**ESCUELA SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO DE
SEVILLA**



**GUÍA DOCENTE DE:
Taller de vestuario**

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	CUATRIMESTRE	TIPO	ECTS	HLS
Escenografía							
ITINERARIO	Taller de vestuario	Diseño de escenografía	3º y 4º	Curso completo	Optativa	6	3
PRELACIÓN				DEPARTAMENTO			
Interpretación y Dramaturgia: Indumentaria. Escenografía: Indumentaria I y II				Escenografía			
PROFESORADO				HORARIO TUTORÍA			
Cristina Segundo Marcos							
CORREO DE CONTACTO							
cristinasegundo@esadsevilla.es							

(A)Anual; (C)Cuatrimestral; (FB)Formación básica; (OE)Obligatoria de especialidad; (O)Optativa (T)Teórica; (TP)Teórica-práctica; (P)Práctica.

1. BREVE DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN.

Al ser una asignatura optativa, no aparece en el Real Decreto estatal y ni en el Decreto autonómico de Andalucía que regulan el plan de estudios. No obstante, por sus conexiones, se vincula directamente al descriptor que alude a la asignatura de Indumentaria. Esto decretos son:

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE N.º 137, de 5 de junio de 2010) y el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA N.º 165, de 23 de agosto de 2011).

Taller de Vestuario es una asignatura optativa cuyo objetivo principal es poner en práctica las diversas técnicas para construir vestuario con la utilización de diferentes materiales y recursos para que el resultado final sea el que necesita el personaje. La asignatura se centra en la confección y construcción de vestuario pretendiendo la expresión a través de la atmósfera y ambientación de la puesta en escena, entendiendo “vestido” y “vestuario” en un amplio sentido que incluye no sólo su acepción en la vida cotidiana, sino su significado artístico en el ámbito escénico.

2. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS

2.1. Competencias:

Según el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE n.º 137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA N.º 165, de 23 de agosto de 2011), se establecen las siguientes competencias con relación a la asignatura:

- **Generales:**

G.1. Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos.

G.2. Comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.

G.3. Potenciar la conciencia crítica, aplicando una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue.

G.4. Comunicar, mostrando la capacidad suficiente de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.

G.5. Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social.

• **Transversales:**

T.1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

T.2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

T.3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

T.4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

T.6. Realizar autocritica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

T.7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

T.9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

T.11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

T.12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

T.13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

T.15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

T.16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

T.17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

• **Específicas:**

E. 1. Concebir las ideas y propuestas que fundamentan la creación del diseño, explorando la dinámica del espacio, del cuerpo y de la luz, valorando sus propiedades representativas y su calidad estética.

E. 2. Proyectar la composición del diseño a través del uso del conocimiento de los procedimientos técnicos y de representación.

E. 3. Planificar y hacer el seguimiento del proceso de realización de la creación, aplicando la metodología de trabajo pertinente.

E. 4. Estudiar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

2.2. Objetivos:

O.1. Dotar al alumnado de los conocimientos prácticos y teóricos suficientes para enfrentarse al proyecto de vestuario en su fase constructiva desarrollando las habilidades motrices suficientes. CG1, CG5, CT2, CE1, CE2, CE3.

O.2. Preparar al alumnado para que adquiera la capacidad de confeccionar con materiales convencionales y no convencionales a través del conocimiento, la práctica y la observación. CG1, CG5, CT2, CT3, CT4, CE1, CE2, CE3.

O.3. Adquirir hábitos respetuosos con el medio ambiente en los procesos de confección, teñido, mantenimiento y conservación de vestuario. CT11, CT16, CE3.

O.4. Promover el trabajo en equipo como parte fundamental del taller de vestuario. CG2, CG4, CT7, CT9.

O.5. Elaborar la práctica individual de confección en sus diferentes etapas hasta la terminación final del vestido o una parte de este. CG1, CG5, CT1, CT2, CT13, CT15, CE1, CE2, CE3, CE4.

O.6. Interpretar los bocetos de diseño de vestuario de manera objetiva en cuanto a la elección de materiales y su confección. CG2, CG5, CT2, CE1, CE2, CE3, CE4.

O.7. Adquirir capacidad crítica y reflexiva en cuanto a su propio trabajo y el del resto del alumnado. CG3, CG5, CT9, CT12.

O.8. Fomentar la empatía y el respeto hacia los demás, promoviendo un ambiente de trabajo saludable y en sintonía con el grupo. CG3, CG5, CT6, CT7.

3. CONTENIDOS.

Según Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE N.º 137, de 5 de junio de 2010). Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA N.º 165, de 23 de agosto de 2011).

DESCRIPTOR SEGÚN BOJA: Decreto 259/2011, de 26 de julio, anexo II, BOJA 165 “Estudio histórico y análisis del lenguaje escénico del personaje, en sus aspectos estéticos, semióticos, antropológicos y sociológicos. Reconocimiento y análisis de los signos que emiten el cuerpo y el vestido del actor o la actriz, para su adecuación o modificación en función de los requerimientos del personaje.” Este descriptor, que genéricamente “describe” el ADN de la asignatura de Indumentaria, será desarrollado en la optativa Taller de Vestuario en sus aspectos prácticos. Una vez que el alumnado ha conocido en primero y/o segundo la historia y el diseño del traje a partir de proyectos (aplicando la dramaturgia iconográfica, la semiótica del texto o guion cinematográfico y la idea conceptual del movimiento del personaje a la plástica escénica), podrá adquirir las competencias necesarias para desenvolverse en el ámbito constructivo de proyectos de vestuario de cualquiera de las disciplinas que engloban el ámbito del espectáculo.

Contenidos:

- C1. Restauración, conservación y mantenimiento de vestuario escénico.
- C2. Construcción de vestuario, elementos y complementos del ámbito del vestuario escénico.
- C3. Procedimientos de diseño, elaboración y puesta en escena de vestuario escénico.

Los contenidos se organizarán en los siguientes bloques temáticos:

Bloque 1: Herramientas, materiales y tejidos

- Útiles específicos de trabajo.
- Organización y mantenimiento del material y herramientas.
- Tejidos y materiales.
- Muestrarios.

Bloque 2: Coser a mano

- Tipos de puntadas.
- Tipos de costuras.
- Cierres y cremalleras.

Bloque 3: La máquina de coser

- Accesorios y ajustes. Mantenimiento.
- Costuras y métodos de funcionamiento.

Bloque 4: Restauración, mantenimiento y conservación de vestuario.

- Limpieza. Productos específicos e instrumentos de lavado.
- Sostenibilidad y ahorro energético y de agua.
- Medidas de seguridad.
- Sustitución y restauración de elementos de cierre.
- Zurcidos, arreglos y remiendos.

Bloque 5: Diseño, corte y confección. Patronaje.

- El dibujo y la geometría.
- Toma de medidas.
- Patronaje comercial. Interpretación, ajustes y aplicación.
- Patrones base a partir de diseño del figurín escénico.
- Patronaje histórico.
- Modelaje sobre el maniquí.
- Del patrón al tejido.
- Confección.

Bloque 6: Teñido de tejidos y pintura sobre tela.

- Repaso de la teoría del color e interacciones con la luz escénica.
- Tintes comerciales y naturales.
- El muestrario de color.
- Pintura sobre tela.
- Estampación digital y artesanal para tejidos.

Bloque 7: Elementos constructivos y modificaciones corporales.

- Materiales de construcción tradicionales y alternativos.
- Armaduras, cascos y elementos de guerra.
- Modificaciones corporales del patronaje para escena y cine.
- Confección y técnicas de brocados y bordados para teatro y cine (primeros planos).
- Referencias escénicas.

Bloque 8: El proyecto de vestuario

- Organización del departamento de vestuario en proyectos escénicos.
- Trabajo de mesa con los distintos departamentos artísticos de la producción escénica o cinematográfica.
- Servir función, temporalidad, mantenimiento y almacenaje del material.
- Posibilidad relación interdisciplinar con otras asignaturas o colaboraciones con talleres.

4. METODOLOGÍA DOCENTE.

Aspectos generales metodológicos.

La metodología aplicada en esta asignatura es de carácter práctico con apoyo de material bibliográfico y documentación audiovisual. La asignatura se impartirá de manera práctica y dinámica para que el alumnado pueda ser protagonista de su proceso de aprendizaje fomentando la cooperación y el trabajo en equipo propio de los talleres de confección profesionales. Se utilizará el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) permitiendo analizar y resolver problemas planteados en el proceso de confección del diseño de vestuario de espectáculos de distinta índole. Los contenidos teóricos se apoyarán con materiales gráficos y a través plataformas digitales para atender a la diversidad del alumnado y fomentar el aprendizaje activo y cooperativo. Los bloques temáticos permitirán un proceso de enseñanza paulatino, aunque dinámico, conectando la teoría con la práctica y acogiendo la posibilidad de actividades interdisciplinares.

4.1. Actividades.

ACTIVIDADES PRESENCIALES	
Descripción	
AP.1. Clases expositivas:	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación de conceptos fundamentales vinculados a la materia de vestuario escénico desde su diseño a su construcción y puesta en escena.
AP.2. Comentarios y análisis de vestuarios escénicos y audiovisuales:	<ul style="list-style-type: none"> - Visualización de obras cinematográficas, televisivas o escénicas y su posterior análisis y reflexión.
AP.3. Trabajos prácticos interdisciplinares a partir de una propuesta de vestuario:	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en proyectos del área de vestuario dentro o fuera del centro educativo según las necesidades del centro y de la propia asignatura. Esta actividad puede estar vinculada a otras asignaturas, dentro del mismo itinerario o no, en función del progreso de la asignatura.
AP. 4. Actividades prácticas:	<ul style="list-style-type: none"> - Ejercicios y prácticas referentes a cada bloque temático.
AP. 5. Proyecto que sustituye a una posible colaboración interdisciplinar.	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto grupal de diseño y construcción de vestuario de una obra clásica escénica que se hará en la última unidad en el caso de que no se realice una colaboración interdisciplinar. La docente acompañará, asesorará y guiará al alumnado en todo el proceso hasta su exposición final.

ACTIVIDADES AUTÓNOMAS	
Descripción	
AA. 1. Acabado y afinado de los ejercicios prácticos y/o teóricos.	
AA. 2. Realización y subida de las imágenes de los diferentes ejercicios y prácticas a la plataforma digital para su posterior evaluación en tiempo y forma.	
AA. 3. Investigación y estudio autónomo previos a la elaboración de algunas actividades prácticas.	

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (opcional)	
Descripción	
AC. 1. Puestas en escena u otras actividades extra-lectivas organizadas por el centro o el departamento de Escenografía.	
AC. 2. Asistencia a espectáculos teatrales y visitas a museos, exposiciones o talleres de confección.	
AC. 3. Conferencias y exposiciones de distintos artistas plásticos dedicados al diseño de indumentaria escénica.	
AC. 4. Actividades de refuerzo. Ejercicios psicomotrices para la correcta utilización de las herramientas de confección y afinación de los acabados. Ejercicios de patronaje histórico siguiendo patrones comerciales.	
AC. 5. Actividades de ampliación. Prácticas de construcción y teñido más complejas adaptadas al nivel del alumnado.	

*La continuidad o profundidad de los ejercicios tanto prácticos como teóricos, con su correspondiente ejecución e investigación, durante las horas no lectivas responderá a las necesidades del alumnado y a las propias de la materia.

4.2. Recursos.

Materiales y medios de uso general que pueden emplearse habitualmente en todas las unidades didácticas:

- Ordenadores. Proyector. Útiles tradicionales de dibujo. Presentaciones con imágenes secuenciadas. Mapas conceptuales y fichas de resumen.
- Materiales y medios de carácter específico por unidad didáctica, que dependen del empleo de técnicas específicas.
- Mesas de dibujo. Instrumentos que faciliten la concepción práctica de la indumentaria: vestuario, maniquíes y otros.

Material de apoyo didáctico:

- Bibliografía específica.
 - Delligatti, T. M. (2021). *Costume Design*. Routledge.
 - Bari, V., & Veloz, P. (2021). *Descubrir el vestuario en las artes espectaculares*. Eudeba.
 - Saltzman, A. (2004). *El cuerpo diseñado*. [Editorial no especificada].
 - Turnes, C. (2021). *Moda y Vestuario: universos paralelos con infinitas posibilidades de encuentro*. Centro de Estudios en Diseño y Comunicación.
 - Sposito, S. (2023). *Enciclopedia de información textil*. Promopress.
 - García Aliste, A. (2023). *Tratado de sastrería: Bases y técnicas de corte de sastrería artesanal*. Hoaki.
 - Sánchez, L. (2017). *Armaduras y réplicas con goma EVA*. Nebulaluben.
<https://www.hobbyconsolas.com/noticias/nebulaluben-presenta-su-nueva-guia-cosplay-armaduras-relicas-goma-eva-176144>
 - Gobbi, I. (2010). *Cosplay: El arte de disfrazarse*. Asociación Cultural del Cómico.
- Enlaces de interés:
 - Notodoanimacion.es. (n.d.). *Cómo se hace un cosplay: Técnicas profesionales*.
<https://www.notodoanimacion.es/como-se-hace-un-cosplay-tecnicas-profesionales>
 - Bacanika. (n.d.). *Instrucciones para ser un cosplayer experto*.
<https://www.bacanika.com/articulo/cosplay>
 - El Callejón del Infierno. (n.d.). *Tutoriales de cosplay paso a paso*.
<https://elcallejondelinfierno.com/cultura-otaku/tutoriales-de-cosplay-paso-a-paso>
- Apuntes, glosarios de términos u otro material didáctico digitalizado. Bibliografía específica. Páginas webs.
- La asignatura se apoyará en la herramienta Classroom de la plataforma Google atendiendo a la conversión digital que contempla el Proyecto de Dirección del centro educativo, en la que se colgarán los documentos vinculados con cada bloque temático.

4.3. Cronograma:

El plan de trabajo de la materia se tratará de organizar según el siguiente cronograma aproximado. Dicho plan puede sufrir alteraciones en su cronología y distribución de contenidos por causas diversas. Las unidades se sitúan de forma



orientativa en este cronograma porque su realización estará supeditada a la colaboración con otras asignaturas y actividades del centro.

Distribución en horas de los Créditos ECTS:	TOTALES: 180 horas HORAS LECTIVAS (PRESENCIALES): 108 h. HORAS ESTUDIO (TRABAJO PERSONAL): 72 h.
---	---

MES	N.º SEMANAS LECTIVAS- 36	Desarrollo del bloque	Actividad /ejercicios ***	Entrega
Sep.	1	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación de la asignatura - Explicación de la guía docente y actividades prácticas a realizar. - Material necesario unipersonal - Evaluación inicial 	Ejercicio de análisis de nivel y conocimientos previos.	
	2			x
Oct.	3	<ul style="list-style-type: none"> Bloque 1: Herramienta materiales y tejidos <ul style="list-style-type: none"> - Útiles específicos de trabajo. - Organización y mantenimiento del material y herramientas. - Tejidos y materiales. - Muestrarios. 	<ul style="list-style-type: none"> Práctica 1. Realización de un muestrario de tejidos y materiales como parte como parte de la presentación del proyecto de indumentaria. 	
	4			x
	5			
	6			
Nov.	7	<ul style="list-style-type: none"> Bloque 2: Coser a mano <ul style="list-style-type: none"> - tipos de puntadas. - tipos de costuras. - Cierres y cremalleras. 	<ul style="list-style-type: none"> Práctica 2. Realización de muestrario de puntadas simples y montaje de cremallera (invisible o vista) 	x
	8			
	9			
	10			x
Diciembre	11	<ul style="list-style-type: none"> Bloque 3: La máquina de coser <ul style="list-style-type: none"> - Accesorios y ajustes. - Mantenimiento. - Costuras y métodos de funcionamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Ejercicio de construcción de elementos simples para familiarización con las herramientas de costura. 	
	12			
	13			
	14			x
Enero	15	<ul style="list-style-type: none"> Bloque 4: Restauración, mantenimiento y conservación de vestuario. <ul style="list-style-type: none"> - Limpieza. Productos específicos e instrumentos de lavado. - Sostenibilidad y ahorro energético y de agua. - Medidas de seguridad. - Sustitución y restauración de elementos de cierre. - Zurcidos, arreglos, remiendos y sustitución de elementos. 	<ul style="list-style-type: none"> Práctica 3. Limpieza y restauración de tejidos y sustitución de elementos de cierre de prendas del vestuario. 	
	16			
	17			
	18			x



Enero	15	ENTREGA DEL PRIMER BLOQUE DE EJERCICIOS PRÁCTICOS	Ejercicio de toma de medidas y transferencias para la realización o modificación de un patrón.	x
	16	Bloque 5: Diseño, corte y confección. Patronaje.	Ejercicio de trazado de un patrón base y modificaciones en tallaje y volumetría de la prenda.	
	17	<ul style="list-style-type: none"> - El dibujo y la geometría. - Toma de medidas. - Patronaje comercial. <p>Interpretación, ajustes y aplicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Patrones base a partir de diseño del figurín escénico. - Patronaje histórico. - Modelaje sobre el maniquí. - Del patrón al tejido. - Confección. 	Ejercicio grupal de visualización y análisis de vestuario histórico y comentario.	x
Febrero	18	<ul style="list-style-type: none"> - Patrones base a partir de diseño del figurín escénico. - Patronaje histórico. - Modelaje sobre el maniquí. - Del patrón al tejido. - Confección. 	Práctica 4. Diseño, patronaje, montaje y confección de un elemento o parte de una prenda histórica en tela blanca o de color neutro.	x
	19			
Marzo	20	<ul style="list-style-type: none"> - Repaso de la teoría del color e interacciones con la luz escénica. - Tintes comerciales y naturales. - El muestrario de color. - Pintura sobre tela. - Estampación digital y artesanal para tejidos. 	Ejercicio grupal de teñido de tejidos de algodón y acrílicos con las diferentes técnicas y productos.	x
	21			
Abril	22	<ul style="list-style-type: none"> - Materiales de construcción tradicionales y alternativos. - Armaduras, cascos y elementos de guerra. - Modificaciones corporales del patronaje para escena y cine. - Confección y técnicas de brocados y bordados para teatro y cine (primeros planos) - Referencias escénicas. 	Práctica 5. Pintura o estampación del elemento o parte de la prenda construida en la práctica 4.	x
	23			
Mayo	24	<ul style="list-style-type: none"> - Materiales de construcción tradicionales y alternativos. - Armaduras, cascos y elementos de guerra. - Modificaciones corporales del patronaje para escena y cine. - Confección y técnicas de brocados y bordados para teatro y cine (primeros planos) - Referencias escénicas. 	Ejercicio grupal de visualización y análisis armaduras de guerra en el cine y comentario.	x
	25			
Abril	26	<ul style="list-style-type: none"> - Materiales de construcción tradicionales y alternativos. - Armaduras, cascos y elementos de guerra. - Modificaciones corporales del patronaje para escena y cine. - Confección y técnicas de brocados y bordados para teatro y cine (primeros planos) - Referencias escénicas. 	Práctica 6. Cosplay en Foam de una armadura o parte de ella y acabado.	
	27			
	28		Ejercicio de bordados en bastidor. Diferencias para primeros planos en cine y espacios de representación en vivo.	x
	29	<ul style="list-style-type: none"> - Organización del departamento de vestuario en proyectos escénicos. - Trabajo de mesa con los distintos departamentos artísticos de la 	Práctica 7. Colaboración interdisciplinar o Proyecto grupal de diseño y construcción de vestuario de una obra clásica escénica. Las premisas de este proyecto las facilitará la docente al	
Mayo	30			
	31			



	32	producción escénica o cinematográfica. - Servir función, temporalidad, mantenimiento y almacenaje del material. - Posibilidad relación interdisciplinar con otras asignaturas o colaboraciones con talleres	principio de la unidad.	x
	33	ENTREGA SEGUNDO BLOQUE DE PRACTICAS		x
Junio	34	EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. Procedimiento de evaluación (Convocatoria ordinaria 1ª).		
	35			
	36	AUTOEVALUACIÓN Y EVALUACIÓN DOCENTE		

*** Los elementos y materiales que se aplicarán en los ejercicios serán elegidos por la profesora teniendo en cuenta los objetivos de la asignatura, los intereses del alumnado y las necesidades y recursos del centro

5. EVALUACIÓN

Fundamentada en: Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y que regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas (BOJA N.º 212, de 3 de noviembre de 2020). En su artículo 2 define los principios generales de ordenación de la evaluación considerando que se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias, que tendrá un carácter integrador, será continua y con carácter formativo y orientador del proceso educativo.

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE N.º 137, de 5 de junio de 2010). Dice en su Artículo 9. Punto 1: “La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios”.

Se propone la aplicación de una evaluación formativa, más atenta al desarrollo de los resultados, ya que la materia la conforman una serie de procesos sobre distintas técnicas y medios de expresión, cuya finalidad no está tanto en la producción artística, como en la asimilación y reflexión del aprendizaje de estas técnicas. Una evaluación formativa y continua que responde a las propuestas de la educación actual, ya que el nivel de desarrollo de las capacidades del alumnado debe responder a un progreso personal y al grado de adquisición de las competencias marcadas y consecución de objetivos, y valorándose los resultados de aprendizaje establecidos, evaluándose.

5.1. Procedimientos de evaluación. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

La evaluación en función de la naturaleza de la asignatura se realizará a través de:

- **Actividades prácticas.** Realización de situaciones de evaluación donde el alumnado pueda demostrar que ha adquirido las competencias concretas en el transcurso del curso.
- **Ejercicios prácticos o teórico-prácticos.** Se evaluarán a través de la observación directa del trabajo en clase, con especial atención a la actitud, y la corrección de los ejercicios a medida que el alumnado vaya presentando los trabajos y/o las prácticas propuestas que nos permitirán, como docentes, el trabajo en un marco coherente.

En el caso de la presente guía docente se han seleccionado los siguientes instrumentos adecuados al trabajo que realizaremos:

- Los trabajos resultantes de las actividades prácticas o trabajos de tipo teórico-investigativo serán presentados y/o entregados en hora y fecha establecida.

- Es imprescindible para superar la asignatura la entrega y valoración positiva de los ejercicios y prácticas planteados durante el curso. Se evaluará como "no presentado" aquellos trabajos que se entreguen una vez superada la fecha de entrega.

La evaluación continua implica la posibilidad de promocionar si tener que hacer uso de cualquiera de las convocatorias oficiales 1^a o 2^a. Dicha evaluación continua, así como todas las situaciones de evaluación establecidas se podrán realizar antes de las convocatorias oficiales. La pérdida de la evaluación continua por falta de asistencia o por cualquier criterio que establezca el Departamento en relación con la materia implicará la opción de la convocatoria oficial por parte del alumno que consistirá en una situación de evaluación con las pruebas de toda la materia impartida durante el curso, no pudiéndose realizar en dichas convocatorias pruebas de tipo parcial.

El alumno/a que no haya superado alguno de los contenidos o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias, tendrá la posibilidad de presentarse a cualquiera de las dos convocatorias oficiales 1^a o 2^a. En el caso de no llegar a los mínimos exigibles en relación a los Resultados de aprendizaje establecidos para promocionar deberá ir a la convocatoria de septiembre con todo el material. El alumnado será informado, según calendario que publique la Jefatura de Estudios, de las características y tipo de pruebas de estas convocatorias mediante la publicación escrita en el tablón del centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

INSTRUMENTOS	%	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN
1.- Ejercicios prácticos o teórico-prácticos. Ejercicios realizados durante el curso, escritos y/o confeccionados.	30%	Entrega de los ejercicios prácticos y/o teóricos-prácticos realizados durante el curso: <ul style="list-style-type: none"> - Entrega mediante la subida de los ejercicios fotografiados en la herramienta Classroom en tiempo y forma y supervisados presencialmente por la docente. - En caso de faltar ejercicios o retrasos en su entrega, el/la alumno/a perderá un 20% de este porcentaje de la nota.
2. Actividades prácticas. Actividades desarrolladas durante el curso construidas y/o confeccionadas de forma grupal o individual.	60%	Entrega de las actividades prácticas realizadas durante el curso: <ul style="list-style-type: none"> - Entrega física y digital mediante fotografías a la herramienta Classroom en tiempo y forma y supervisadas durante el tránscurso de su realización por la docente. - Para superar la asignatura no puede faltar ninguna de estas prácticas y en caso de retrasos en su entrega física o digital perderá un 20% de este porcentaje de la nota.
4.- Asistencia y puntualidad.	10%	Asistencia y puntualidad de forma regular durante el curso: <ul style="list-style-type: none"> - El retraso de más de 15 minutos desde el comienzo de la clase se considera falta. - La asistencia a las clases se considera muy importante en una asignatura presencial como ésta, con una ratio muy reducida que el Real Decreto 303/2010 establece para las enseñanzas de Grado en Arte Dramático.
Total	100%	

Nota: Al tratarse de una evolución continua la asistencia es obligatoria por lo que el alumnado deberá asistir al menos al 80% de las clases lectivas, pudiendo acumular un porcentaje de faltas como máximo del 20% para ser evaluado en esta modalidad. Las faltas de asistencia al tratarse de unas enseñanzas superiores y de carácter práctico, se contabilizarán independientemente de cuál sea su índole. No se hará entre faltas justificadas y no justificadas como ocurre en las enseñanzas de carácter obligatorio.

5.2. Criterios de evaluación.

Según el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA N.º 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III, criterios de evaluación.

5.2.1. CRITERIOS GENERALES

CEG 1. Demostrar autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información y en el desarrollo de ideas y argumentos y capacidad de automotivarse y organizarse en los procesos creativos.

CEG 2. Demostrar capacidad de comprender y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas.

CEG 3. Demostrar capacidad de utilizar de manera eficaz la imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas y la habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, necesarias para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.

CEG 4. Valorar la adquisición de una conciencia crítica que desarrolle una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, al mismo tiempo que una adecuada ética profesional.

CEG 5. Demostrar capacidad de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.

CEG 6. Demostrar la interiorización de los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos de forma integrada.

CEG 7. Valorar en el alumnado la responsabilidad, generosidad y sinceridad en el proceso creativo y su capacidad para asumir el riesgo, tolerar el fracaso y valorar de forma realista y equilibrada el éxito social.

5.2.2. CRITERIOS TRANSVERSALES:

CET 1. Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.

CET 2. Demostrar capacidad para recoger, analizar y sintetizar información significativa y gestionándola de forma adecuada.

CET 3. Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.

CET 4. Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.

CET 6. Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.

CET 9. Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

CET 10. Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua.

CET 11. Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

CET 12. Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.

CET 13. Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

CET 14. Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

5.2.3. CRITERIOS ESPECÍFICOS:

CEE 1. Demostrar capacidad de desarrollar ideas y propuestas que fundamentan la creación del diseño y valorar las propiedades representativas y de calidad estética del espacio, el cuerpo y la luz.

CEE 2. Demostrar el conocimiento y uso adecuado de los procedimientos técnicos y de representación necesarios para proyectar la composición del diseño.

CEE 3. Demostrar capacidad de utilizar una metodología de trabajo pertinente en la planificación y seguimiento del proceso de realización de la creación

CEE 4. Demostrar conocimiento necesario para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

5.3. Resultados de aprendizaje.

RA1. Analizar un diseño de vestuario escénico identificando materiales, técnicas y procesos adecuados para su construcción. Interpretar planos, bocetos y fichas técnicas de vestuario, reconociendo las necesidades estéticas, funcionales y dramatúrgicas de la producción.

RA2. Seleccionar textiles, accesorios y materiales alternativos considerando durabilidad, movimiento escénico, iluminación y presupuesto.

RA3. Interpretar patrones y planos de vestuario para transformarlos en piezas tridimensionales adaptadas a las medidas de los intérpretes.

RA4. Adaptar y transformar prendas existentes mediante intervenciones, ajustes o reciclaje creativo para usos escénicos. Implementar técnicas de teñido, envejecido y caracterización del vestuario que aporten coherencia visual a la propuesta escénica.

RA5. Aplicar técnicas de confección y ensamblaje (corte, costura, acabados, refuerzos, teñido, bordado, entre otros) de acuerdo con las exigencias del diseño y la función escénica.

- RA6.** Adaptar el vestuario a requerimientos de movilidad, seguridad y ergonomía propios de la actuación, danza o cualquier disciplina escénica vinculada.
- RA7.** Resolver problemas constructivos mediante soluciones creativas, ajustadas a los tiempos y recursos de producción teatral/cinematográfica.
- RA8.** Cumplir con normas de seguridad e higiene en el uso de herramientas, maquinaria y materiales propios del taller de vestuario.
- RA9.** Gestionar los tiempos y recursos de producción asegurando la entrega del vestuario en condiciones óptimas de calidad y puntualidad.
- RA10.** Documentar el proceso de construcción del vestuario mediante bitácoras, fichas técnicas y registro fotográfico para la memoria de producción.
- RA11.** Evaluar la calidad y adecuación del vestuario construido en relación con los objetivos artísticos y técnicos de la puesta en escena.

5.4. Rubricas

Las evaluaciones de los exámenes y prácticas del alumnado se realizarán utilizando rúbricas u otras herramientas de calificación, elaboradas por el equipo docente y comunicadas al alumnado para cada actividad evaluable.

5.5. Criterios de calificación

Según el R.D. 1614 / 2009, artículo 5, punto 4, los *resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB)*.

Se añade como calificación lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Orden 19 de octubre de 2020, que indica la expresión de *No presentado (NP), cuando el alumno/a no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria*, obteniendo la consideración de calificación negativa, si bien no computará como convocatoria agotada a las que el/la alumno/a tiene derecho, como refleja el artículo 9.5 de la misma Orden de 19 de octubre de 2020. Las convocatorias de evaluación se regularán según lo establecido en el artículo 9 de la Orden de 19 de octubre de 2020.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS PONDERACIÓN DE CALIFICACIÓN
Entrega de los ejercicios prácticos y/o teóricos-prácticos realizados durante el curso.	Ejercicios teóricos y/o prácticos relacionados con cada unidad.	30 %
Entrega de actividades prácticas realizadas durante el curso.	Actividades prácticas grupales o individuales de construcción y confección realizadas durante el curso.	60 %
Actitud, asistencia y puntualidad	Observación directa del trabajo en el aula: Compromiso, participación y actitud.	10%

El procedimiento para las posibles revisiones de la calificación (para cualquier convocatoria):

El procedimiento de revisión de las calificaciones para alumnado no conforme con las mismas será el siguiente:

- 1º. **Aclaración:** encuentro presencial entre el alumno/a y el profesor, donde se explicarán los detalles de la calificación. El docente levantará acta y será firmada por ambos/as.
- 2º. En caso de que el/la alumno/a mantenga su disconformidad, podrá solicitar mediante instancia dirigida a la dirección del centro la **Revisión** de dicha calificación, a la que dará registro de entrada en la secretaría a la atención de la Jefatura de Estudios. A partir de ahí se reunirá el Departamento implicado, que ratificará o no dicha calificación, levantará acta y acompañará su decisión con un informe explicativo.
- 3º. En última instancia, si continúa el procedimiento, se elevará **Reclamación** a la Delegación provincial que constituirá una comisión de Evaluación.

El alumno/a que no haya superado alguno de los contenidos o haya sobrepasado el porcentaje establecido de

ausencias, tendrá la posibilidad de presentarse a cualquiera de las dos convocatorias oficiales 1^a o 2^a. En el caso de no llegar a los mínimos exigibles en relación a los Resultados de aprendizaje establecidos para promocionar deberá ir a la convocatoria de septiembre con todo el material. El alumnado será informado, según calendario que publique la Jefatura de Estudios, de las características y tipo de prueba-s de estas convocatorias mediante la publicación escrita en el tablón del centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

5.5.1. Convocatoria oficial 1^a (junio)

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial, tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria que se regirá por la siguiente ponderación:

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN	CRITERIOS CALIFICACIÓN
Prueba práctica	Entrega de un trabajo escrito y un elemento confeccionado con el que el alumnado demostrará haber alcanzado las competencias de la asignatura.	50%
Prueba teórica-práctica	Examen práctico del proceso de confección a partir de un diseño proporcionado: patrón, traslado al tejido y confección. Manejo de la nomenclatura específica adquirida durante el curso a modo de preguntas por parte de la docente durante el examen.	50 %

5.5.2. Convocatoria oficial 2^a (septiembre)

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se regirá por la siguiente ponderación:

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN	CRITERIOS CALIFICACIÓN
Prueba práctica	Entrega de un trabajo escrito y un elemento confeccionado con el que el alumnado demostrará haber alcanzado las competencias de la asignatura.	50%
Prueba teórica-práctica	Examen práctico del proceso de confección a partir de un diseño proporcionado: patrón, traslado al tejido y confección. Manejo de la nomenclatura específica adquirida durante el curso a modo de preguntas por parte de la docente durante el examen.	50 %

5.5.3. Convocatoria extraordinaria (febrero)

El alumnado que no haya superado el procedimiento ordinario de evaluación continua ni superado cualquiera de las convocatorias oficiales podrá optar, una vez matriculado en un siguiente curso académico a esta convocatoria, que será la primera de las dos convocatorias que permite la matriculación por año. Dicha convocatoria se regirá por la guía docente y

los contenidos correspondientes al curso académico en vigor. Por tanto, en febrero de 2026, la evaluación se realizará conforme a la guía docente del curso 2025-2026.

6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades significativas del alumnado con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave de la asignatura, tal y como indica la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, en su Artículo 4, sobre Principios del sistema educativo andaluz:

- Artículo 4, 1, f) “Convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, y respeto a la diversidad mediante el conocimiento mutuo, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social”.
- Artículo 4, 1, g) “Reconocimiento del pluralismo y de la diversidad cultural existente en la sociedad actual, como factor de cohesión que puede contribuir al enriquecimiento personal, intelectual y emocional y a la inclusión social”

En el caso de la ESAD de Sevilla, se recogerán todas aquellas medidas y acciones oportunas que permitan una atención adecuada en función de las necesidades educativas del alumnado, pero también sobre aquellos ámbitos que ya se recogen en los puntos mencionados arriba, previo visto bueno de la Jefatura de Estudios y con la aprobación de los diferentes órganos colegiados.

7. TRATAMIENTO DEL ALUMNADO ERASMUS.

En el caso de que haya alumnado del programa Erasmus, estos llevarán a cabo sus trabajos en condiciones equivalentes a las del resto de los alumnos, siempre y cuando posean un nivel mínimo de competencia lingüística en español que les permita completar satisfactoriamente la asignatura. Además, se tendrá en cuenta la duración de su estancia (semestral o anual). En cualquier caso, se acordará con la jefatura del Departamento de Internacionalización cualquier particularidad que implice adaptar medidas concretas en función del alumno o la alumna concreta.

NOTA: La presente guía docente puede sufrir modificaciones atendiendo a las necesidades y características del curso. El Centro se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía, en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía, en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo.